ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los dos días del mes de Julio del año dos mil veinte y uno, en vista de la conclusión de los trabajos de la **LPN Nº 09/20 – CONTRATO Nº 06/2021 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO, PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON, CANALIZACIONES Y ENTUBAMIENTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD – AD REFERENDUM 2021,** correspondiente al **LOTE 74: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, BARRIO 23 DE OCTUBRE - FRACCION EL BOSQUE,** realizado por la Empresa **FANN S.A.** El Ing. Heber Ostos y la Arq. Marlene Aguilera, Fiscales de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el Señor Alberto Silva Torales, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos del **LOTE 74: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, BARRIO 23 DE OCTUBRE - FRACCION EL BOSQUE,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

Ciudad del Este Municipio Div. Obras Municipal

ING. HEBER OSTOS
Fiscal de Obra

Ciudad del Este Municipio CIUDAD DEL ESTE Dirección de Área Urbana

ARQ. MARLENE AGUILERA
Fiscal de Obras

Por la Empresa Contratista

FANN S.A.
Alberto Silva Torales
Contratista

FANN S.A.
RUC 80050213-9